



Acuerdo No.RGS/003/2013

ACUERDO de colaboración entre el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño y el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 05 cinco días del mes de marzo del año 2013 dos mil trece, el doctor Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General Sustituto, y el maestro José Alfredo Peña Ramos, Secretario General, ambos de la Universidad de Guadalajara, con fundamento en las atribuciones que les confieren los artículos 35, fracciones I y X; 40 y 42, fracción I, de la Ley Orgánica, así como en los numerales 95, fracciones V, X y XII y 100 del Estatuto General, ambos ordenamientos de esta Casa de Estudios, emiten el presente Acuerdo, de conformidad con la siguiente:

Justificación

- I. La Universidad de Guadalajara, es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que de acuerdo con el artículo 22 de la Ley Orgánica, esta Casa de Estudios adoptó el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas, entre los cuales se encuentran los Centros Universitarios, como entidades responsables de la administración de los programas académicos de nivel superior, a fin de lograr una distribución racional y equilibrada de la matrícula y de los servicios educativos en el territorio del Estado de Jalisco, así como contribuir a la previsión y satisfacción de los requerimientos educativos, culturales, científicos y profesionales de la sociedad.
- III. El Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño (CUAAD), es un órgano desconcentrado de la Universidad de Guadalajara encargado de cumplir, en esta área del conocimiento y del ejercicio profesional, los fines que en el orden de la cultura y la educación superior le corresponden.
- IV. La Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural fue creada como una tercer secretaría dependiente del CUAAD, mediante dictamen I/2008/202, aprobado por el H. Consejo General Universitario, en sesión de fecha 29 de agosto de 2008.
- V. El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA), es un órgano desconcentrado de la Universidad de Guadalajara, encargado de cumplir, en esta área del conocimiento y del ejercicio profesional, los fines que en el orden de la cultura y la educación superior le corresponden.





- VI.** La Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del CUCEA, fue creada mediante dictamen I/2008/201, aprobado por el H. Consejo General Universitario en sesión del 29 de agosto de 2008, de la cual se acordó que dependería, entre otras, la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias.
- VII.** La Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias cuenta para su organización y funcionamiento con distintas instancias entre ellas el Consejo de Administración del Corporativo, entre cuyas funciones se encuentra la de aprobar la realización de proyectos específicos para el desarrollo o crecimiento del mismo, de conformidad con el artículo 57, fracción XII, del Estatuto Orgánico del CUCEA.
- VIII.** El Consejo de Administración del Corporativo en el año 2010 aprobó el proyecto denominado "LéaLA", cuya función es la de organizar y operar una Feria del libro en Español a llevarse a cabo en la ciudad de Los Ángeles, California, en el vecino país de Estados Unidos de Norteamérica.
- IX.** La Universidad de Guadalajara ha venido realizando desde el año 2011, la Feria del Libro en Español de Los Ángeles, LéaLA, cuyos objetivos son:
- Fomentar, mediante la lectura, la lengua española en los Estados Unidos;
 - Abrir un camino en la industria editorial en Estados Unidos y,
 - Reforzar el trabajo que viene desarrollando la Universidad de Guadalajara en Los Ángeles, consiste en llevar la cultura y la educación a todos los latinos habitantes de esa área, especialmente a los mexicanos y jaliscienses.
- X.** A través del presente Acuerdo se pretende que la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del CUAAD transfiera a la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del CUCEA recursos económicos para apoyar la difusión de la feria del libro en Los Ángeles, California, "LéaLA 2013".

Con base en lo anterior y con fundamento en los artículos citados en el preámbulo de este Acuerdo, se emite el siguiente:

Acuerdo

Primero. El presente Acuerdo establece las bases bajo las cuales el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño (CUAAD) y el Centro de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA), realizarán acciones para apoyar la difusión de la "Feria del Libro en Español LéaLA, edición 2013".





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORÍA GENERAL

La ejecución del presente Acuerdo se realizará a través de la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del CUCEA; y de la Secretaría de Vinculación y Difusión del CUAAD.

Segundo. La Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del CUAAD, se compromete a realizar la transferencia de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 m.n.) a la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias para que lleve a cabo la difusión de la edición 2013 de la "Feria del Libro en Español, LéaLA".

Tercero. La Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del CUCEA, se compromete a:

- Realizar la campaña de publicidad para la "Feria del Libro en Español, LéaLA 2013".
- Entregar a la Secretaria de Vinculación y Difusión Cultural del CUAAD, el comprobante correspondiente al ejercicio del recurso.

Cuarto. Lo no previsto en el presente, será resuelto por mutuo acuerdo de los titulares de las dependencias señaladas como responsables de su ejecución.

Quinto. La vigencia del presente Acuerdo será a partir de su firma y concluirá el día 30 de junio de 2013.

Sexto. Notifíquese el presente Acuerdo a los titulares de las instancias involucradas para su ejecución y cumplimiento.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco; 05 de marzo de 2013


Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Rector General Sustituto


Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General



RECTORÍA GENERAL